



**Consulado General de España
Andorra la Vella**

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

2ª CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, el pasado 15 de enero de 2026, se convocaron elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles, correspondientes a la demarcación del Consulado General de España en Andorra (Principado de Andorra).

El plazo de dos meses, para la presentación de candidaturas en 1ª convocatoria, finalizó sin la presentación de ninguna candidatura, procediendo a la anulación de la referida convocatoria, en fecha 17 de marzo de 2026

Transcurrido un plazo de seis meses, desde la 1ª convocatoria, y de conformidad con lo indicado en el artículo 10 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, el 15 de julio de 2026, se convocaron nuevas elecciones, para la constitución del Consejo de Residentes Españoles.

El plazo de dos meses, para la presentación de candidaturas en 2ª convocatoria, finalizó el 15 de septiembre de 2026, con la presentación de una única candidatura, sin embargo, la Comisión Electoral de la circunscripción consular de Andorra, por acuerdo de todos sus miembros, declaró su no admisibilidad, al no cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 10 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, en el caso de que tampoco en segunda convocatoria puedan celebrarse elecciones, porque no se hubiera presentado ninguna lista o que ninguna de las listas presentadas fuera admisible, sólo se volverán a convocar elecciones cuando llegue el momento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto 1960/2009 de 18 de diciembre y art. 4 de la Orden AEC/2172/2021, de 13 de julio.

En Andorra la Vella, el 30 de septiembre de 2026.

EL CÓNsul GENERAL
Juan Francisco Montalbán Carrasco

Prat de la Creu 34
AD-500-Andorra la Vella

Tel. (00.376) 80. 00. 80

CSV : GEN-b6d8-5f87-921e-83f0-eda8-a689-9cbd-90da

Url validación : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN FRANCISCO MONTALBÁN CARRASCO | FECHA : 30/09/2026 09:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/09/2026 09:13

